

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 160 Miércoles 19 de agosto de 2020

Pág. 5703

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4659

BERPRE INVERSIONES, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE) MABERPE GESTIONES INTEGRALES, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión por Absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el socio único de Berpre Inversiones, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente"), y el socio único de Maberpe Gestiones Integrales, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida"), han decidido con fecha 28 de julio de 2020 la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente en los términos establecidos en el proyecto común de fusión (el "Proyecto de Fusión") formulado el día 20 de julio de 2020 por los órganos de administración de ambas sociedades (las "Sociedades a Fusionar").

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de las mismas.

En la medida en que las Sociedades a Fusionar son sociedades de responsabilidad limitada y que el acuerdo de fusión ha sido adoptado por los socios únicos de éstas, la fusión se ha acordado sin necesidad de publicar o depositar los documentos exigidos por la ley y sin informe de los administradores sobre el Proyecto de Fusión.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios únicos de ambas sociedades y a los acreedores de cada una de las Sociedades a Fusionar de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades a Fusionar de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Valencia, 28 de julio de 2020.- El Administrador Único de la Sociedad Absorbente (Berpre Inversiones, S.L.U.), doña Elena Inés Bertolín Pérez, El Administrador Único de la Sociedad Absorbida (Maberpe Gestiones Integrales, S.L.U.), doña María Bertolín Pérez.

ID: A200035785-1

D.L.: M-5188/1990 - ISSN: 0214-9958